

DILIGENCIA. - En esta fecha y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PROFESIONAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de Julio del año dos mil dieciocho, he anotado la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PROFESIONAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR GILBERT RIDER LERMA CABEZA A FAVOR DE LOS SEÑORES ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA Y MELVIN EDILBERTO SOLIS ANGULO**, celebrada en la Notaria Decima del Cantón Guayaquil, el día dieciséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en esta fecha.-

Guayaquil, a 06 de Noviembre del 2019

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

1

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-100-000049576 20190901010P02334

CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
SEGURIDAD PROFESIONJAL
ARMUMSECURITY CIA. LTDA. QUE
OTORGA EL SEÑOR GILBERT
RIDER LERMA CABEZA A FAVOR
DEL LOS SEÑORES ENMANUEL
MOISES SOLIS MOSQUERA Y
MELVIS EDILBERTO SOLIS
ANGULO.-----

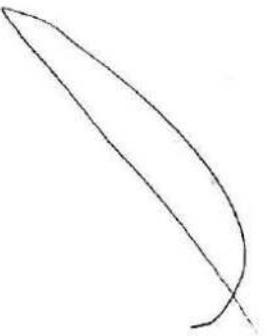
CUANTIA: US\$ 5,000.00.-----

DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mi abogada EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece al otorgamiento de la presente escritura: por una parte, el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, soltero, bachiller, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante, domiciliado



en esta ciudad de Guayaquil; y, **MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO**, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, casado, ebanista, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como declara que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: Señor Notario.-** En su Registro de Escrituras Públicas, díguese incorporar una Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes.-** Interviene como cedente el señor **GILBERT RIDER LERMA CABEZA**, por sus propios derechos; y, como cesionarios los señores **ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA Y MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO**, por sus propios derechos. Los



SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA.LTDA.

GUAYAQUIL, dieciocho de Julio del dos mil dieciocho

Señor(a)
LERMA CABEZA GILBERT RIDER

Ciudad.-

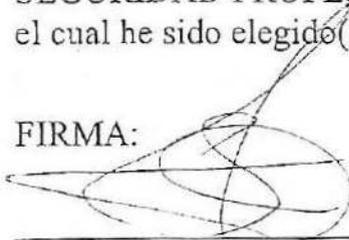
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA.LTDA., otorgada el día dieciocho de Julio del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LERMA CABEZA GILBERT RIDER
SOLIS MOSQUERA ENMANUEL MOISES

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

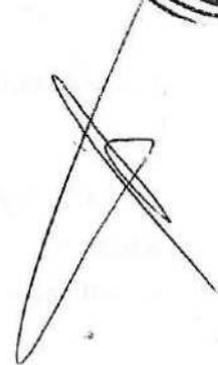
FIRMA:



LERMA CABEZA GILBERT RIDER
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0802686105



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2037

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	37184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9908
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PROFESIONAL ARMUMSECURITY CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LERMA CABEZA GILBERT RIDER
IDENTIFICACIÓN	0802686105
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Dra.

Maria Pia Iannuzzelli de Velásquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

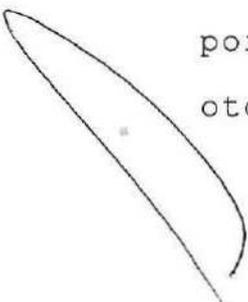
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y legalmente capaces para contratar y obligarse. **Segunda: Antecedentes.-** a) El

cedente, el señor **GILBERT RIDER LERMA CABEZA**, es propietario de cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una en la compañía "**SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA.**" constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada en la notaría Cuadragésima Primera del Cantón Guayaquil, el dieciocho de julio de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte de julio de dos mil dieciocho; y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Guayaquil el seis de Septiembre del dos mil diecinueve, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña. **Tercera:**

Cesión de Participaciones.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: El cedente, el señor **GILBERT RIDER LERMA CABEZA**, cede CUATRO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, al señor



ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA; y, cede UN MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, al señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO. Los cesionarios aceptan la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía "SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA.", queda como sigue: ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA, con NUEVE MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y el señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO, con UN MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Cuarta.- De estas cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Firma abogado Nicolás Jalca Parrales. Registro siete mil cuarenta y cinco del Colegio de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los 06 días del mes de septiembre de 2019, a las 10h00, en el local ubicado en General José Antonio Páez y Av. Delta, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios:



- 1.- **ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA**, por sus propios derechos; y,
- 2.- **GILBERT RIDER LERMA CABEZA**, por sus propios derechos.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad instalar la junta general de socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía y la admisión de un nuevo socio.

Estando conforme los asistentes por unanimidad con los puntos a tratar, prosigue la reunión, actuando como presidente de la junta, el señor **ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA**; Presidente de la compañía; y, actúa como secretario de la junta, el señor **GILBERT RIDER LERMA CABEZA**, Gerente General de la compañía. El presidente de la junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, formando la lista de asistentes. El Secretario determina que asisten los siguientes socios:

- 1.- **ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos; y,
- 2.- **GILBERT RIDER LERMA CABEZA**, por sus propios derechos propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos;

Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentra representados los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un

ciento de su valor; y, que por lo tanto hay quorum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en las normas antes expresadas, los socios concurrentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día.

El Presidente declara instalada la Sesión, y pone a consideración de los presentes el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, quien indica que, tal como oportunamente lo ha comunicado a los demás socios, ha decidido dejar de ser parte de SEGURIDAD PROFESIONAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA., por motivos de orden personal, en virtud de lo cual el señor ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA, ha manifestado su interés de adquirir las participaciones suscritas por el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, en el acto constitutivo de la compañía. Adicionalmente, el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, ha ofrecido el diez por ciento de sus participaciones al señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO, quien ha manifestado su interés en adquirirlas.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, indicando que, por ser conveniente a los intereses de la compañía mociona a la Junta General de Socios consienta la admisión del señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO, como nuevo socio de la misma y que además, la Junta General consienta en la cesión de participaciones según se indica a continuación:

- **4000** participaciones, de propiedad del señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, a favor del señor ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA; y,
- **1000** participaciones, de propiedad del señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, a favor del señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO.

Luego de una breve deliberación, el señor ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA, manifiesta que renuncia parcialmente a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones del señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, a prorrata de las que actualmente mantiene, por lo que la junta resuelve por unanimidad consentir en la admisión del señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO, como nuevo socio de la misma y en la cesión de participaciones en los términos indicados por el Presidente de esta Junta.

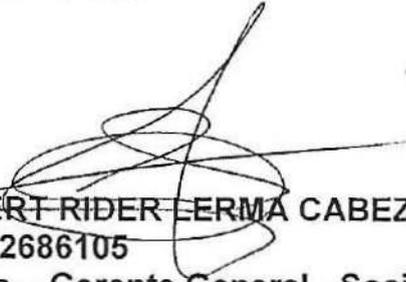
Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar a los Cedentes y Cesionarios, al otorgamiento de la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía, según las resoluciones adoptadas en la presente Sesión de junta general, autorizándolo expresamente para que realice las demás declaraciones exigidas por las leyes y demás normas vigentes y para que autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes.



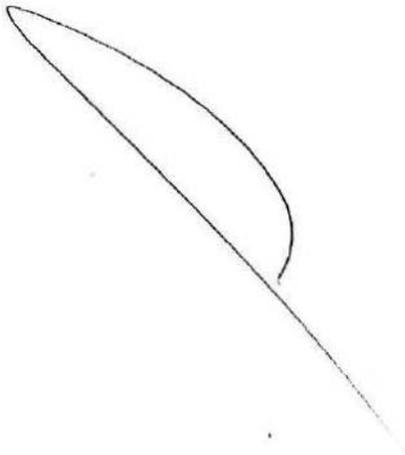
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos socios que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el Presidente de la Junta da por terminada esta sesión, a las once horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-



Sr. ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA
C.C.# 0930186333
Presidente – Socio



Sr. GILBERT RIDER LERMA CABEZA
C.C.# 0802686105
Secretario – Gerente General - Socio





CERTIFICACION

Quien suscribe, en calidad de Gerente General y representante legal de **SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA**, y Secretario en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de septiembre de dos mil diecinueve, certifica que en esta Junta se fijó como punto único del orden del día "Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía y la admisión de un nuevo socio" y conforme a éste se diieron los pronunciamientos que constan en la copia certificada del acta de dicha sesión, que se agrega al instrumento de cesión, los que se copian en lo esencial:

Estando conforme los asistentes por unanimidad con los puntos a tratar, prosigue la reunión, actuando como presidente de la junta, el señor ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA; Presidente de la compañía; y, actúa como secretario de la junta, el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, Gerente General de la compañía. El presidente de la junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, formando la lista de asistentes. El Secretario determina que asisten los siguientes socios:

- 1.- **ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos; y,
- 2.- **GILBERT RIDER LERMA CABEZA**, por sus propios derechos propietario de cinco mil participaciones pagadas en su totalidad, con derechos a 5000 votos;

Hecho lo cual, el secretario informa que se encuentra representados los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente junta.

Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un ciento de su valor; y, que por lo tanto hay quorum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en las normas antes expresadas, los socios concurrentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día.

El Presidente declara instalada la Sesión, y pone a consideración de los presentes el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, quien indica que, tal como oportunamente lo ha comunicado a los demás socios, ha decidido dejar de ser parte de SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA., por motivos de orden personal, en virtud de lo cual el señor ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA, ha manifestado su interés de adquirir las participaciones suscritas por el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, en el acto constitutivo de la compañía. Adicionalmente, el señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, ha ofrecido el diez por ciento de sus participaciones al señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO, quien ha manifestado su interés en adquirirlas.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, indicando que, por ser conveniente a los intereses de la compañía mociona a la Junta General de Socios consienta la admisión del señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO, como nuevo socio de la misma y que además, la Junta General consienta en la cesión de participaciones según se indica a continuación:

- **4000** participaciones, de propiedad del señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, a favor del señor ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA; y,
- **1000** participaciones, de propiedad del señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, a favor del señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO.

Luego de una breve deliberación, el señor ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA,

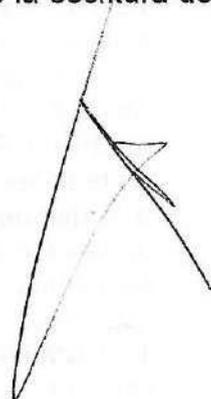
manifiesta que renuncia parcialmente a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones del señor GILBERT RIDER LERMA CABEZA, a prorrata de las que actualmente mantiene, por lo que la junta resuelve por unanimidad consentir en la admisión del señor MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO, como nuevo socio de la misma y en la cesión de participaciones en los términos indicados por el Presidente de esta Junta.

Finalmente se resuelve por unanimidad autorizar a los Cedentes y Cesionarios, al otorgamiento de la escritura pública de Cesión de participaciones de la compañía, según las resoluciones adoptadas en la presente Sesión de junta general, autorizándolo expresamente para que realice las demás declaraciones exigidas por las leyes y demás normas vigentes y para que autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes. Se deberá extender la certificación que exige la ley para que sirva de documento habilitante de la escritura de cesión".

Guayaquil, 06 de septiembre de 2019


Sr. GILBERT RIDER LERMA CABEZA

Secretario – Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080268610-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 LERMA CABEZA GILBERT RIDER

LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SÓLTERO





PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LERMA ESTUPINAN GILBERT

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABEZA JIMENEZ DANI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2015-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-08-26

E134312242

00114144




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.
 007 - 054 NÚMERO
 0802686105 CÉDULA

LERMA CABEZA GILBERT RIDER
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 DURAN CANTON
 DIVINO NIÑO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Xavier Larrea Nowak
 F. PRESIDENTE DE LA JRY

6565-112

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA No. 093018633-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLIS MOSQUERA ENMANUEL MOISES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR Y SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE E2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SOLIS ANGULO MELVIS EDILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSQUERA CABRERA FATIMA JAMEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-08

001448936




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0083 M JUNTA No. 0083 - 226 CERTIFICADO No. 093018633 CEDULA No.

SOLIS MOSQUERA ENMANUEL MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 7





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANATO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

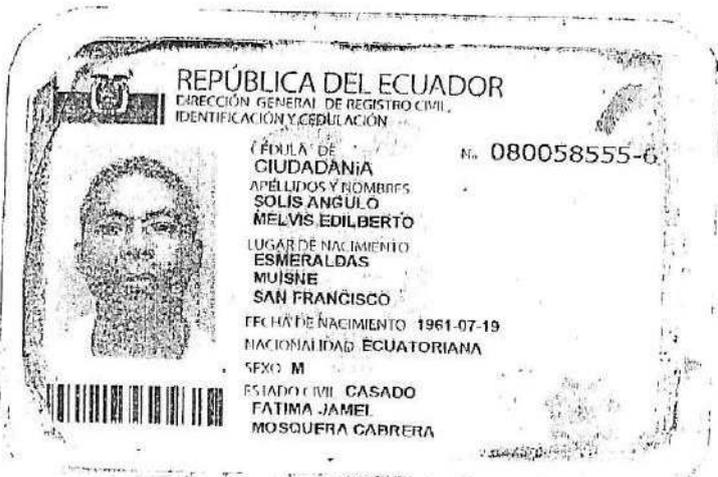
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

LO CERTIFICO CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO

Guayaquil,

16 SEP 2019

[Signature]
Araceli Cejudo Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 080058555-0
 APELLIDOS Y NOMBRES SOLIS ANGULO MELVIS EDILBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO ESMERALDAS MUISNE SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-07-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 FATIMA JAMEL MOSQUERA CARRERA


REGISTRACIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN, OCUPACIÓN O EBANISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SOLIS MILTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANGULO ROSA ERLINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-02-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-02-11


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0083 M 0083 - 175 0800585556
 SOLIS ANGULO MELVIS EDILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
 CANTÓN GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA XIMENA
 ZONA 7



LO CERTIFICO: ES CONFORME
 AL ORIGINAL EXHIBIDO.
 Guayaquil, 16/SEP/2019
 Ab. Araceli Coello Moreira
 NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

partes, se afirman, ratifican y firman en

unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.




Sr. GILBERT RIDER LERMA CABEZA
C.C.# 0802686105
C.V.#




SR. ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA
C.C. # 0930186333
C.V. #




SR. MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO
C.C.# 0800585556
C.V.# 0083-175




AB. ARACELI COELLO MOREIRA
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 45.504
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD PROFESIONJAL ARMUMSECURITY CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA NOTARIA DECIMA SUPLENTE DE GUAYAQUIL**, el día 16 de septiembre del 2019, mediante la cual **GILBERT RIDER LERMA CABEZA** cede y transfiere (4.000) participaciones a favor de **ENMANUEL MOISES SOLIS MOSQUERA** y cede y transfiere (1.000) participaciones a favor de **MELVIS EDILBERTO SOLIS ANGULO** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.886 a 1.905, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 99. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45504



Guayaquil, 27 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
LERMA CABEZA GILBERT RIDER	4000	SOLIS MOSQUERA ENMANUEL MOISES
LERMA CABEZA GILBERT RIDER	1000	SOLIS ANGULO MELVIS EDILBERTO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0095502